

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION CON CORTE 30 DE AGOSTO DE 2017

ALCANCE

Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, con corte a 30 de agosto.

OBJETIVOS

Efectuar el seguimiento a las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017.

METODOLOGIA

Se realizó revisión de las actividades que tenían fecha de realización antes del 30 de agosto, para determinar su cumplimiento, examinando las evidencias para su cumplimiento, determinando el porcentaje de cumplimiento.

SEGUIMIENTO

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siguiendo los lineamientos dados en el Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, 2015, el cual fue publicado en la página web de la entidad el pasado 31 de enero de 2017.

La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento de acuerdo a la metodología dada por la Guía anteriormente mencionada con corte a 30 de agosto de 2017, determinando el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas. (Se anexa Matriz de Seguimiento)

Aunque el Plan fue dado a conocer a cada uno de los responsables de desarrollar las actividades e igualmente enviado a los correos electrónicos institucionales.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento se puede determinar que el porcentaje de cumplimiento por componente es el siguiente:

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	45%
Componente 2. Racionalización de Trámites	59%
Componente 3. Rendición de Cuentas	90%
Componente 4. Atención al Ciudadano	57%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	25%
Total cumplimiento del Plan	55.2%

Se puede evidenciar que los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se encuentran en niveles bajos de cumplimiento.

RECOMENDACIONES

1. Se insiste en la necesidad de lograr mayor compromiso por parte de los funcionarios en la Administración del Riesgo, pues a la fecha no se evidencia el monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción ni de gestión.
2. En cuanto al componente de Racionalización de Trámites, se debe hacer una revisión de las actividades planteadas dentro del plan, así como solicitar una capacitación a la Función Pública sobre el tema.
3. No se evidencia la publicación de los diferentes informes y archivos que deben publicarse en la página web de la entidad
4. Planear y realizar la Estrategia de Rendición de Cuentas mediante Audiencia Pública en cumplimiento a
5. Para reforzar el componente de Atención al Ciudadano, se debe poner a disposición de la

ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: derechos de los usuarios y medios para garantizarlos, procedimientos, trámites, servicios de la entidad, requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos, horarios de atención y ubicación de los puntos de atención, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.

6. Se insiste en la necesidad de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2015 y Decretos reglamentarios.
7. Realizar una difusión clara y utilizando los diferentes medios de comunicación que dispone la administración informar a la ciudadanía, sobre modificación de horarios y la no prestación del servicio por las diferentes dependencias, en un tiempo prudente.

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN

Jefe de la Oficina de Control Interno